

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

PUERTO DE SAN VICENTE

Por resolución de Alcaldía de fecha 13 de julio de 2009, se aprobó definitivamente el nombramiento como funcionario de Araceli Díaz Aceituno, con D.N.I. 04.209.758-E, lo que se publica a los efectos pertinentes, resuelvo:

Primero. Realizar el nombramiento a favor de:

Araceli Díaz Aceituno, con D.N.I. 04.209.758-E.

Segundo. Notificar la presente resolución al funcionario nombrado, comunicándole que, en el plazo de treinta días deberá tomar posesión de la plaza ante esta Alcaldía y formular acto de acatamiento de la Constitución y al Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha así como al resto del Ordenamiento Jurídico.

Tercero. Una vez tomada posesión de la plaza, publicar los nombramientos en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Puerto de San Vicente, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Puerto de San Vicente 13 de julio de 2009.-La Alcaldesa, Felicidad Oliva Gómez.

N.º I.- 7823